

## ACUERDO PRESIDENCIAL No. 455-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto. 1** Nombrar al Licenciado **Manuel Salvador Abaunza**, Embajador Extraordinaria y Plenipotenciario de la República de Nicaragua, ante el Ilustrado Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

**Arto. 2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintidós de diciembre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

---